



RESOLUCIÓN N° 0230-2018-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de junio del 2018

Vistos:

El Oficio N° 211-2018-D-EPG/UANCV-J, del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación N° 23738, y Ley complementaria N° 24661, Estatuto y Reglamentos internos;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado la Resolución Nro. 003-2018-EPG/UANCV-CP-D, de fecha 26 de marzo del 2018, por el que se aprobó la convocatoria a examen de admisión periodo académico 2018-I, de los Programas de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades Profesional de la EPG de la UANCV, para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su sesión de fecha 31 de mayo del 2018, teniendo en consideración lo solicitado ha acordado ratificar la Resolución Nro. 003-2018-EPG/UANCV-CP-D, de fecha 26 de marzo del 2018, por el que se aprobó la convocatoria a examen de admisión periodo académico 2018-I, de los Programas de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades Profesional de la Escuela de Posgrado de la UANCV; y,

Estando, al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y en uso de las facultades que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, al Presidente de la Asamblea Universitaria y Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en vía de regularización la Resolución Nro. 003-2018-EPG/UANCV-CP-D, de fecha 26 de marzo del 2018, por el que se aprobó la convocatoria a examen de admisión del periodo académico 2018-I, de los Programas de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades Profesionales de la **ESCUELA DE POSGRADO** de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que consta de tres (3) fojas, sellados y firmado que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia de la Universidad, ubicado en el portal institucional www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- El Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Oficina de Gestión de Calidad Académica, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Economía, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen y Promoción Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

